

# Prensa Regional

**DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL**

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11386

S/. 0.50

Huaraz, 25 DE ABRIL del 2026

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE](http://WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE)

**ES PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SE ENCUENTRA HOSPITALIZADA**

Eliana del Pilar León García requiere de nuestra ayuda



**FISCALÍA INICIA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR POR MUERTE DE VENEZOLANA**



**FALLECIÓ ROBERT SALVADOR TRAS SALVAJE GOLPIZA**

**"Gato Garfield" deja gran vacío en la comunicación radial**

Fiscalía de Huaraz logró confirmación de Prisión Preventiva de 09 meses



**ABUELO VIOLÓ A SU NIETA CON SÍNDROME DE DOWN**

Fiscalía de Huaraz trabaja detención preventiva con fines de extradición



**SICARIO QUE ASESINÓ EN HUARAZ FUE CAPTURADO EN BRASIL**

# EDITORIAL

## Hito histórico en reservas



**Las reservas internacionales, junto con la estabilidad monetaria, el control de la inflación y el manejo prudente de las cuentas fiscales, conforman un conjunto de fortalezas que respaldan la confianza en el país.**

**Las Reservas Internacionales Netas (RIN) constituyen uno de los pilares que sostienen la estabilidad económica de un país. Son el respaldo que permite afrontar escenarios adversos, proteger la moneda y garantizar el normal desenvolvimiento de la actividad económica. En el caso peruano, su evolución refleja no solo disciplina macroeconómica, sino también la capacidad de anticiparse a contextos internacionales cada vez más exigentes.**

**En ese sentido, el reciente hito alcanzado por el Perú resulta significativo. De acuerdo con el Banco Central de Reserva, las RIN superaron el 10 de abril la barrera de los 100,000 millones de dólares. Este resultado marca un punto de referencia en la historia económica del país y consolida una posición de fortaleza que le permite al Perú enfrentar con mayor solvencia y margen de acción los desafíos del entorno internacional.**

**La magnitud de este avance se aprecia mejor al observar su evolución en el tiempo. A inicios del presente siglo, el 4 de enero del 2000, las reservas apenas superaban los 8,500 millones de dólares. Hoy, poco más de 25 años después, ese nivel se ha multiplicado de manera exponencial, reflejando una gestión macroeconómica consistente y orientada a fortalecer la estabilidad del país.**

**Contar con un elevado nivel de reservas no es un dato abstracto. En términos concretos, significa que el país dispone de recursos para enfrentar choques externos, como crisis financieras internacionales o periodos de alta volatilidad en los mercados. También permite al Banco Central intervenir cuando es necesario para evitar fluctuaciones bruscas del tipo de cambio, contribuyendo a preservar la estabilidad del sol frente al dólar.**

**Este respaldo se traduce, además, en beneficios directos para la economía. Una moneda más estable reduce la incertidumbre, facilita la planificación de las familias y empresas, y protege el poder adquisitivo. No es casual que el sol peruano se haya mantenido como la moneda más estable de la región.**

**Estas fortalezas se complementan con otros indicadores que confirman la solidez de la economía peruana. En el primer bimestre del año, la actividad económica acumuló una expansión de 3.61%, mientras que en términos anualizados alcanzó 3.44%, consolidando una trayectoria de recuperación progresiva. A ello se suma una inflación controlada, que cerró en 1.51% en el 2025, un déficit fiscal dentro del rango previsto y un desempeño que mantiene al país entre las economías más dinámicas de la región.**

**Preservar estos activos exige sostener una conducción económica responsable y coherente en el tiempo. Las reservas internacionales, junto con la estabilidad monetaria, el control de la inflación y el manejo prudente de las cuentas fiscales, conforman un conjunto de fortalezas que respaldan la confianza en el país. Protegerlos es fundamental para resguardar lo construido y seguir fortaleciendo las bases que permitan al Perú avanzar con solidez hacia el futuro.**

# CHISPAZOS

## Presidente José Balcázar plantea compensar a juntas vecinales por labor en seguridad



El presidente José María Balcázar afirmó que es necesario compensar adecuadamente a las juntas vecinales por su labor en la lucha contra la inseguridad ciudadana, destacando su rol como apoyo clave del Estado frente al crimen y la delincuencia.

Durante la firma de un convenio para brindar defensa legal a estas organizaciones, el mandatario resaltó el “sacrificio encomiable” de sus integrantes y anunció su intención de impulsar una norma que reconozca y compense su esfuerzo.

“El sacrificio que hacen es encomiable, están ayudando al Estado a solucionar lo que era una tarea 100 por ciento de nosotros. Ustedes son héroes por eso, y por eso quiero que haya una norma que permita compensar ese esfuerzo que vienen haciendo ustedes”, dijo José Balcázar.

El acuerdo, suscrito entre los ministerios del Interior y de Justicia y Derechos Humanos, permitirá garantizar la defensa legal de las juntas vecinales ante denuncias derivadas de su participación en acciones de seguridad.

Además, contempla capacitaciones en derechos, acceso a la justicia y mecanismos de resolución de conflictos, con el objetivo de fortalecer su labor preventiva y reducir el temor a intervenir frente a hechos delictivos.

La iniciativa busca consolidar la seguridad ciudadana desde la base social, integrando acciones de prevención, formación y respaldo legal para estas organizaciones comunitarias.

En la ceremonia participaron los titulares del Interior y de Justicia, junto a autoridades de la Policía Nacional y representantes de juntas vecinales, quienes destacaron la importancia del convenio para fortalecer su trabajo en favor de la seguridad.

# OPINIÓN

Por Lic. Pedro Rojas Chacón

## 23 DE ABRIL DÍA DEL IDIOMA CASTELLANO



*El Día del Idioma Español o Castellano, porque tuvo su origen en Catilla del país europeo España, se celebra el 23 de abril de cada año, instituido por la ONU para conmemorar la riqueza cultural y el uso del idioma Español.*

*Hoy se rinde homenaje a don Miguel de Cervantes Saavedra, autor de la monumental obra "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha", quien falleció un 23 de abril de 1616. Es una jornada*

*para promover la diversidad lingüística y el uso correcto del idioma, en cada país de habla hispana.*

*Es muy importante la lengua española como idioma oficial en cada país del viejo y nuevo continente, busca concientizar sobre su cultura e historia de cada país hablante.*

*El 23 de abril de 1616 fallecen tres grandes escritores universales, ellos son: Don Miguel de Cervantes Saavedra, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega, por eso a este mes de abril se le conoce como el MES DE LAS LETRAS.*

*El enfoque del multilingüismo y el diálogo intercultural, fundamentado en la idea de que comunicarse en la lengua materna de una persona toca su corazón, promueve la paz y el entendimiento global.*

*En el Perú y en el mundo, la celebración del Día del Idioma, se celebra paralelamente con el Día Mundial del Libro y del Derecho del Autor. El libro es una de las más grandes maravillas que ha creado el hombre, los libros son la memoria de la humanidad. Gracias al Idioma Castellano Varas, Oswaldo tenemos grandes escritores nacionales, como César Abraham Vallejo Mendoza, Manuel González Prada, José Carlos Mariátegui La Chira, Abraham Valdelomar Pinto, Ciro Alegría Bazán, Enrique López Albújar, Federico Barreto Bustíos, Julio Garrido Malaver, Leoncio Bueno Barrantes, Gustavo Armijos, Julio Ramón Ribeyro Zúñiga, Javier Heraud Pérez-Tellería, César Calvo Soriano, José Watanabe Varas, Oswaldo Reynoso Díaz, Manuel López Rodríguez, José Guillermo Vargas Rodríguez, Lily Cuadra Quesquén, Andrés Kuo Robles, Shady Moon, William López Lavalle, Lita Velasco Asenjo, Diana Arenas Cáceres, etc.*

## Elecciones 2026: JNE fija plazo hasta el 7 de mayo para recuento de votos



El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) estableció nuevas disposiciones para el recuento de votos en las Elecciones Generales 2026, fijando como fecha límite el 7 de mayo para la realización de audiencias públicas a cargo de los Jurados Electorales Especiales (JEE).

El acuerdo precisa los plazos y procedimientos que deberán seguir los JEE en esta etapa clave del proceso electoral, con el objetivo de garantizar orden y cumplimiento normativo durante el conteo final de votos.

Entre las principales modificaciones, el JNE dispuso

la eliminación de formatos y requisitos considerados innecesarios, como el anexo de conformidad sobre sobres lacrados, con el fin de agilizar las diligencias. Asimismo, se estableció que ya no será obligatorio el registro individual de los miembros de mesa en ciertas fases del recuento, debido a que todo el proceso será grabado en video para asegurar su supervisión.

En cuanto al procedimiento, el presidente del JEE mostrará la cédula electoral y la entregará al segundo miembro para su verificación, eliminando la participación del tercer in-

tegrante en esa etapa específica.

El organismo también precisó que las actas observadas vinculadas a votos preferenciales detectadas por la ONPE no serán materia de recuento, sino que deberán ser resueltas directamente por los JEE conforme al reglamento vigente.

El JNE dispuso la publicación oficial del acuerdo en su portal institucional e instó a las autoridades electorales a cumplir estrictamente los lineamientos establecidos, con el fin de asegurar la transparencia y legalidad en la etapa final del proceso. (Diario Correo)

## Piero Corvetto pasa a calidad de investigado por presuntas irregularidades en elecciones



El Ministerio Público incorporó a Piero Corvetto en calidad de investigado dentro de una pesquisa por hechos ocurridos en los comicios del 12 de abril. El caso comprende presuntas anomalías en procesos de contratación y hechos que habrían per-

judicado el derecho al voto de miles de ciudadanos.

Según la tesis fiscal, al exjefe de la ONPE se le atribuye el presunto delito de colusión agravada. La investigación sostiene que determinadas acciones habrían impedido que parte

del electorado sufragara durante la jornada electoral.

Entre los hechos revisados figura la contratación de la empresa Servicios Generales Gálaga S.A.C., encargada del transporte de carga para el despliegue y repliegue del material electoral.

También se menciona que en enero del 2026 se habrían establecido lineamientos que modificaban disposiciones del 2025, incluyendo la imposibilidad de presentar recursos impugnatorios tras una adjudicación. a etapa final del proceso. (Diario Correo)

## Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# Falleció Robert Salvador tras salvaje golpiza

## "Gato Garfield" deja gran vacío en la comunicación radial

Región Policial Ancash, una profunda investigación



Los comunicadores de Huaraz están de luto, luego de varios días de dejó de existir Robert Salvador Morales, quien el martes último estuvo en el lugar y la hora equivocada. El conocido por el apelativo de "Gato Garfield" fue salvajemente golpeado y tras la feroz golpiza lo abandonaron a su suerte de donde fue recogido por una unidades de Patrullaje Integrado. PNP-Serenazgo de Independencia.

El personal de seguridad lo llevó a su domicilio en donde su madre Teófila Morales de 78 años lo recibió, lamentablemente minutos después se desmayó y tuvo que ser trasladado al hospital Víctor Ramos Guardia, fue atendido el servicio de medicina y luego fue transferido a la Unidad de Cuidados Intermedios (Trauma Shock) y

siendo las 14:00 horas fue transferido a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI). El médico internista Dr. Carlos Loarte, dijo que dos médicos neurocirujanos quitaron al paciente que tenía la base del cráneo fracturado, con politusiones severas, entre otras graves lesiones graves que imposibilitan una urgente operación. Loarte dijo que el pronóstico era malo.

Lamentablemente el "Gato Garfield" murió ayer en medio de un gran dolor que deja a su querida madre, una anciana que clama justicia.

Robert Salvador fue una gran persona, humilde, honesto, noble, solidario, servicial, generoso, un gran ser humano. hoy sus amigos de la radiodifusión lloran su trágica partida y exigen a la Policía de la

"Tu voz se apagó en el micrófono, pero seguirá resonando en el corazón de todos los que te escuchábamos. Gracias por acompañarnos tantas horas, en la radio. El micrófono sin tu voz se sentirá vacío. Fuiste más que un locutor, un amigo sincero que nos alegraba el día, con tus bromas y ocurrencias. Tu legado perdurará siempre. Gracias por compartir tu pasión y tu talento, tu luz nunca se apagará, gran amigo Robert", pero nos quedarán tus consejos, tu alegría y tus palabras de aliento.

Su temprana partida deja un enorme vacío en el mundo de la locución que será muy difícil de llenar. Vuela alto Gato Garfield, sigue brillando desde el infinito, descansa en paz." refieren sus amigos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



### SUCESION INTESTADA

Ante mí, **Moises Donato Saavedra Vega**, solicita la sucesión Intestada de **Guillermo Prospero Saavedra Leon**, fallecido el **28 de noviembre 2002**, siendo su último domicilio el distrito de Chacas, provincia Asuncion, departamento Ancash; que mediante la Resolución n° 070 – 2026-cna/d, se me autoriza realizar el presente proceso. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 23 de abril del 2026 – **FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**

  
**FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Prov. de Huaraz

# DIRESA y MDI realizan operativo inopinado

## Farmacias y boticas son fiscalizadas

La Municipalidad de Independencia, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, la Unidad de Salud Pública e Inspección Sanitaria y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en trabajo articulado con la Dirección Regional de Salud Áncash, la Policía Nacional del Perú, y la Fiscalía de Prevención del Delito, realizó hoy un operativo inopinado en boticas y farmacias de nuestro distrito.

Durante la intervención, se detectó que dos boticas venían operando sin licencia de funcionamiento ni documentación que autorice su actividad. Además, ambos establecimientos presentaban condiciones inadecuadas de limpieza y orden, poniendo en ries-

go la salud de los vecinos. Ante estas graves irregularidades, se procedió a la clausura temporal de ambos locales, hasta que regularicen su situación y cumplan con las condiciones exigidas por la normativa vigente, en un plazo de 5 días calendario; posterior a eso, se realizará nuevamente la inspección para revisar el cumplimiento.

Desde la Municipalidad de Independencia reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando de manera articulada con las instituciones competentes para verificar el cumplimiento de las normas en los establecimientos y así, asegurar la salud de nuestra ciudadanía.

(Araldo Mejía Bojórquez)



# Chimbote: instalan 400 medidores en locales comerciales para reducir agua no facturada

## Dispositivos son colocados en pollerías, restaurantes y otros negocios sin sistema de medición

Cerca de 400 medidores han sido instalados en locales comerciales de la ciudad de Chimbote con el objetivo de reducir el agua no facturada y mejorar el control del consumo, informó Sedachimbote.

Los dispositivos fueron colocados en pollerías, restaurantes y otros negocios que no contaban con

sistema de medición, lo que permitirá registrar el uso real de agua potable en estos establecimientos. La intervención forma parte de un proyecto mayor que contempla la instalación de 3834 medidores en total, orientado a fortalecer el control comercial del servicio y disminuir las pérdidas.

“Estamos trabajando para

optimizar la facturación, identificar consumos reales y seguir avanzando en la eficiencia operativa del servicio”, señaló el gerente de la entidad, Luis Hurtado Méndez.

La empresa indicó que la medida también apunta a fomentar un uso más responsable del recurso hídrico en el sector comercial. (W.C. – RSD Noticias).



 **Municipalidad Distrital de Huata**

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO MATRIMONIAL N° 003-2026**


De conformidad con lo dispuesto en el **ARTÍCULO 250°** del Código Civil:

Hago saber que en la fecha 22 de mayo del año 2026 a las 14:00 horas, pretenden contraer Matrimonio Civil, en la Municipalidad Distrital de Huata, Don: **MARIO CIPRIANO PASION CORAJE**, natural del Distrito de Pamparomas - Provincia de Huaylas - Departamento de Ancash, de nacionalidad Peruana, de 42 años de edad, identificado con **DNI N° 45104298**, de profesión u ocupación Agricultor, domiciliado en Inchapampa S/N - Distrito de Huata, de estado civil Soltero; y Doña: **SEIDA LIVIAS OBALDO**, natural del Distrito de Llata - Provincia de Huamales - Departamento de Huánuco, de nacionalidad Peruana, de 35 años de edad, identificada con **DNI N° 46601918** de Profesión u Ocupación Ama de Casa, domiciliada en Inchapampa S/N - Distrito de Huata, de estado civil Soltera.

Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas ante esta Municipalidad Distrital de Huata, dentro del término de ocho días, o en el acto mismo, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Huata, 24 de abril del 2026.



 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO MATRIMONIAL**


(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: <b>FREDDY ALEJANDRO ELMER ROBLES OLIVERA</b>	NOMBRE: <b>LISSETH AUREA MELIZA RONDAN RAMIREZ</b>
DNI: <b>72050897</b>	DNI: <b>75261672</b>
NATURAL DE: <b>INDEPENDENCIA - HUARAZ</b>	NATURAL DE: <b>CATAC - RECUAY</b>
NACIONALIDAD: <b>PERUANA</b>	NACIONALIDAD: <b>PERUANA</b>
EDAD: <b>31 AÑOS</b>	EDAD: <b>27 AÑOS</b>
ESTADO CIVIL: <b>SOLTERO</b>	ESTADO CIVIL: <b>SOLTERO</b>
PROFESION U OCUPACION: <b>ARQUITECTO</b>	PROFESION U OCUPACION: <b>PSICOLOGA</b>
DOMICILIO: <b>AV. LOS OLIVOS N° 314 INDEPENDENCIA - HUARAZ</b>	DOMICILIO: <b>PSJE. SAN GABRIEL MZ.H LT.4 URB. VILLASOL - HUARAZ</b>

**VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.**

Huaraz, 23 de Abril de 2026.



 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **JOSÉ LUIS ESCUDERO FLORES**, identificado con DNI. N° 31666086, según expediente N° 379 - 2026, solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015276221, en su condición de Curador designado de **MANUEL JESÚS ESCUDERO FLORES**, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1968, habiéndose consignado los datos de la madre invertidos como: "**Amanda E.**" siendo "**Escolástica Amanda**" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: **ESCOLÁSTICA AMANDA FLORES VALLE**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 23 de Abril de 2026.



# Es persona con discapacidad y se encuentra hospitalizada

## Eliana del Pilar León García requiere de nuestra ayuda

Eliana del Pilar León García, una persona con discapacidad, se encuentra en una situación muy delicada. Pronto será sometida a una intervención quirúrgica y atraviesa una realidad de vulnerabilidad y pobreza extrema. En este momento, más que nunca, necesita de nuestra solidaridad y generosidad. Como comunidad de fe, no podemos ser indiferentes. El Señor nos recuerda en su Palabra: "Todo lo que hicieron por uno de estos hermanos míos más pequeños, por mí lo hicieron" (Mateo 25, 40).

Por ello, los invitamos a unirnos en una obra de caridad, aportando según sus posibilidades: puede ser con una ayuda económica, oración o difundiendo esta causa.

La Familia García León nos necesita, hace poco debido a las lluvias intensas perdieron su casa, y gracias a la buena voluntad de algunos vecinos son acogidos en sus domicilios, actualmente una integrante de la familia Eliana García León se encuentra hospitalizada en el hospital de apoyo de Recuay, y esta noche está siendo referida al hospital

Víctor Ramos guardia para una operación especializada (con pronóstico reservado).

Las donaciones económicas pueden ser efectivo apersonándose a la parroquia o a través de transferencia al número del papá Juan Antonio García Huerta (Yape 964849231) quien se encuentra en el auxilio de su hija. Así mismo sin la necesidad de molestar se necesita el apoyo de donaciones de prendas de vestuario a favor de Eliana. Agradecemos de antemano por su buena voluntad y su sensibilidad por el pró-



jimo. Demostremos que la fe que profesamos está viva y se traduce en amor concreto.

Que María, nuestra Madre, interceda por Eliana y por cada uno de ustedes. Para cualquier apoyo o informa-

ción, pueden acercarse a la parroquia. (Teléfono Padre Roger 969493306) (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Chimbote: 3 colegios ganan concurso nacional de innovación educativa

## Los proyectos ganadores recibirán financiamiento directo para su implementación durante el año 2026

Tres instituciones educativas de la provincia del Santa, uno de Chimbote y dos de Nuevo Chimbote, ganaron el Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2026.

Los colegios ganadores fueron el jardín n.º 646, con el proyecto "Ciclo de Indagación Permanente: Mi pregunta lo cambia todo"; y el jardín n.º 1542 Capullos de Amor, con el proyecto "Manos que hablan, corazón que siente: gestión directiva para una institución inclusiva que transforma comunidades educativas".

Asimismo, la institución educativa n.º 88336 Gastón Vidal Porturas, con el proyecto "Tomi digital y espacios abiertos para un aprendizaje significativo, bajo un enfoque tecnológico y ambiental en el área de Ciencia y Tecnología".

Los proyectos ganadores recibirán financiamiento directo para la adquisición de bienes y servicios que permitirán su implementación durante el año 2026. Asimismo, el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (Fondep), entidad que organizó

el certamen, les brindará seguimiento y asesoramiento permanente.

El concurso nacional tiene como objetivo financiar y acompañar proyectos innovadores impulsados por docentes y directivos de instituciones públicas, buscando mejorar los aprendizajes y transformar la educación con equidad e

innovación pedagógica en todo el país.

Reconocimiento al jardín n.º 646

Uno de los planteles victoriosos, la institución educativa inicial n.º 646, recibió la visita de la directora de la Unidad Educativa Local (UGEL) Santa, Romy Saldaña Távara, quien expresó su reconocimiento

y felicitación a la directora Shirley Morales Fano, resaltando su liderazgo y el trabajo articulado con su equipo docente, lo que hoy se ve reflejado en este importante logro.

Asimismo, destacó que el proyecto ganador ha recibido un financiamiento de 16 mil soles, el cual deberá ser invertido de acuerdo

a la normativa vigente, en beneficio directo de los estudiantes.

En la actividad también participó la especialista del nivel Inicial, Cecilia Martha Torrealva Sepúlveda, y los representantes de Fondep, el gerente ejecutivo Jesús Carlos Medina Siguas y la asesora Cristina Flores Herrera.

Como parte de la jornada, se hizo entrega de un gallardete a la directora y docentes del jardín n.º 646, por haber obtenido el primer lugar en el concurso de logros ambientales, reconocimiento otorgado por la directora de la UGEL Santa junto al especialista de Ciencias y Tecnología, Alberto Bazán Rodríguez. (J.C. – RSD Noticias).



# Más de 7300 toneladas de arroz fortificado entregó el Midis a escolares de todo el país

Producto enriquecido con vitaminas y minerales potencian el aprendizaje de millones de estudiantes.

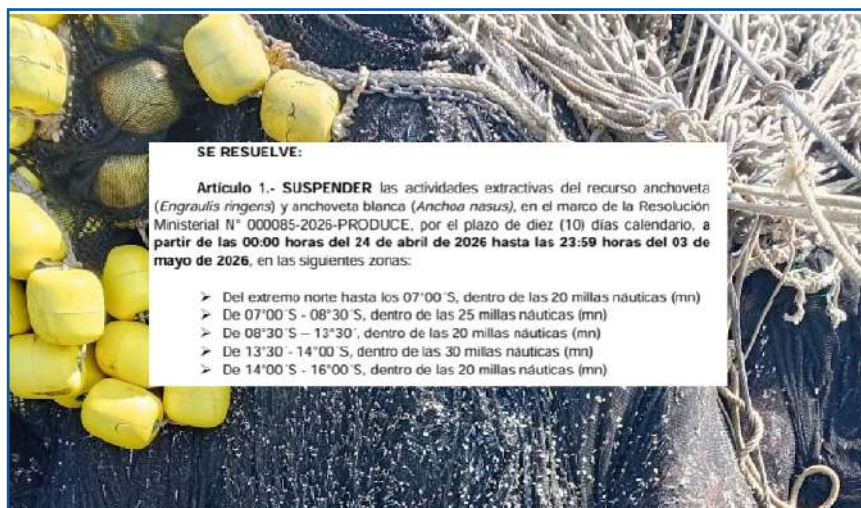


El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), ha distribuido, a la fecha, un total de 7300 toneladas de arroz fortificado, producto nutritivo que, gracias al hierro y minerales incorporados, contribuye a enriquecer la dieta de más de 4.1 millones de niñas, niños y adolescentes que reciben servicio alimentario escolar en todo el país. Se entregó este producto a las escuelas de los departamentos de Cusco (545 t), La Libertad (391 t), Puno (387 t), San Martín (377 t) y Huánuco (375 t). Le siguen Junín (367 t), Amazonas (309 t), Áncash (241 t), Ucayali (232 t), entre otros. Es importante mencionar que antes de la entrega de este producto a las instituciones educativas del ámbito nacional, cada lote es sometido a rigurosos controles de calidad,

contando con certificados de inocuidad exigidos por el PAE y las autoridades competentes. A través del modelo de corresponsabilidad del programa, los Comités de Alimentación Escolar (CAE) organizan la preparación de este cereal enriquecido en cada institución educativa pública, garantizando que el hierro y los minerales lleguen directamente al plato de cada estudiante para fortalecer su dieta. Este 2026, el PAE viene atendiendo con alimentos nutritivos e inocuos a un total de 4 187 782 de niñas y niños de 67 055 instituciones educativas públicas en todo el territorio nacional, asegurando así el acceso a una nutrición complementaria, oportuna y diseñada para favorecer el bienestar integral de los estudiantes en todo el país. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Produce dispone veda de anchoveta en al menos las primeras 20 millas marinas

Exceso de juveniles en las capturas obliga al ministerio a suspender esa gran área de pesca, pero solo por 10 días



**SE RESUELVE:**  
**Artículo 1.- SUSPENDER** las actividades extractivas del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), en el marco de la Resolución Ministerial N° 000085-2026-PRODUCE, por el plazo de diez (10) días calendario, a partir de las 00:00 horas del 24 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas del 03 de mayo de 2026, en las siguientes zonas:

- Del extremo norte hasta los 07°00' S, dentro de las 20 millas náuticas (mn)
- De 07°00' S - 08°30' S, dentro de las 25 millas náuticas (mn)
- De 08°30' S - 13°30' S, dentro de las 20 millas náuticas (mn)
- De 13°30' - 14°00' S, dentro de las 30 millas náuticas (mn)
- De 14°00' S - 16°00' S, dentro de las 20 millas náuticas (mn)

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO MATRIMONIAL**  
 (Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: ADRIEL ANIBAL	NOMBRE: KERLY SILENE
CADENILLAS HERMENEGILDO	ROSALES GOMERO
DNI: 47926477	DNI: 72780753
NATURAL DE: QUINUABAMBA - POMABAMBA	NATURAL DE: INDEPENDENCIA - HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 32 AÑOS	EDAD: 33 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: ING. CIVIL	PROFESION U OCUPACION: ING. VIVIL
DOMICILIO: CASERIO DE COMUNPAMPA S/N POMABAMBA.	DOMICILIO PSJE. UNION N° 210 - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 23 de Abril de 2026.

**Municipalidad Distrital de Independencia**  
 Huaraz - Ancash

**AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se hace de conocimiento público que, ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Independencia, la Sra. JAZMIN JAQUELINE MANRIQUE SULLA identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 43788727, ha iniciado un procedimiento de Rectificación Administrativa respecto del contenido del Acta de Defunción, inscrita en el Año 2014, bajo el Acta N.º 500263784, originalmente registrada en la Municipalidad Distrital de Independencia. La solicitud de rectificación se formula debido a la existencia de un error material y ortográfico en la consignación del primer nombre, el cual aparece registrado como "ASUNCION", de titular del acta, forma que no corresponde a la grafía correcta ni coincide con los documentos oficiales de acta de nacimiento. Conforme a la documentación presentada, el primer nombre vendría ser ASCENCIÓN, siendo esta la forma legal, habitual y correctamente acreditada. Dicha equivocación constituye un error de carácter estrictamente ortográfico, por lo que es susceptible de rectificación administrativa en base a la DI-263-GRO/017, y D.S N° 015-99-PCM - Art. 71° al 73° del Reglamento de Inscripciones, de la Ley N° 26497 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

En atención a lo dispuesto por la normativa vigente, se publica el presente aviso a efectos de cumplir con el requisito de publicidad correspondiente, permitiendo a cualquier interesado formular oposición dentro del plazo que establece la ley.

Alentamiento.

El Ministerio de la Producción (Produce) ordenó suspender la pesca de anchoveta en al menos las 20 primeras millas marinas de la zona norte-centro del litoral peruano, donde desde el 9 de abril se viene realizando la primera temporada de pesca de esta especie correspondiente al 2026. La decisión se produce luego que los sindicatos de pescadores exigieran el cierre de la temporada por la captura excesiva de anchoveta juvenil. La veda comenzó a las cero horas de hoy viernes, 24 de abril, y se extenderá hasta las 23:59 horas del 3 de mayo. La restricción se realiza-

rá del siguiente modo:  
 Del extremo norte hasta los 07°00' S – veda dentro de las 20 millas.  
 De los 07°00' S hasta los 08°30' S – veda dentro de las 25 millas.  
 De los 08°30' S hasta los 13°30' – veda dentro de las 20 millas.  
 De los 13°30' hasta los 14°00' S – veda dentro de las 30 millas.  
 De los 14°00' S hasta los 16°00' S - dentro de las 20 millas.  
 La suspensión de la pesca en esas áreas está sustentada en un informe del Instituto del Mar del Perú (Imarpe), realizado el 22 de abril, el que señala que a esa fecha se ha desembarcado 381 181 toneladas, de las cuales 148 821 ha sido juvenil. (M.E. – RSD Noticias).

# Sicario que asesinó en Huaraz fue capturado en Brasil



## Fiscalía de Huaraz trabaja detención preventiva con fines de extradición

La Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, a cargo del Fiscal Provincial Omar Martín Cochachin Alvarón, formuló el requerimiento de detención preventiva con fines de extradición contra Juan Lenin Aguilar Muñoz. El investigado se encuentra actualmente ubicado en el territorio de la República Federal del Brasil, tras haber sido sentenciado a cadena perpetua como coautor del delito de sicariato agravado en agravio de Andy Anderson Lluen Capuñay.

El crimen ocurrió el 19 de diciembre de 2020 en Huaraz, motivado por disputas comerciales relacionadas con la venta de celulares. Según la investigación fiscal, Aguilar Muñoz contrató a un sicario de Trujillo, facilitándole un arma de fuego y el vehículo para la ejecución y posterior fuga. Tras ser sentenciados a cadena perpetua en mayo de 2023, los responsables pasaron a la clandestinidad, logrando el in-

vestigado salir del país para eludir la justicia.

Al amparo del artículo 527° del Código Procesal Penal y los artículos 19° y 20° del Tratado de Extradición entre Perú y Brasil, el Ministerio Público sustenta la urgencia de esta medida ante el evidente peligro de fuga y la necesidad de que el sentenciado cumpla con la pena impuesta. La solicitud busca que el órgano jurisdiccional disponga la detención inmediata a través de la cooperación judicial internacional e INTERPOL.

A través de una exhaustiva labor de inteligencia y seguimiento, la Fiscalía ha logrado la ubicación del sentenciado en el extranjero. Este requerimiento reafirma el compromiso del Ministerio Público en el Distrito Fiscal de Áncash de persecución del delito y para combatir la impunidad, garantizando que quienes cometen delitos graves rindan cuentas ante la ley, sin importar las fronteras.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Nuevo Chimbote: detectan 17 viviendas positivas al vector del dengue

## Personal sanitario halló criaderos de larvas en los recipientes de agua durante un operativo de control



Inspectores sanitarios detectaron 17 viviendas de los sectores Pueblos Unidos, Cristo Salva y Bellamar II Etapa, en el distrito de Nuevo Chimbote, con presencia de larvas del zancudo *Aedes aegypti*, el vector transmisor del dengue.

Los hallazgos ocurrieron durante un control larvario realizado en la jurisdicción del Puesto de Salud Garatea. El personal de salud recorrió casa por casa inspeccionando recipientes que podrían convertirse en criaderos del zancudo, como baldes, cilindros, tanques y otros depósitos de agua.

Las viviendas identificadas

con larvas del vector serán visitadas en tres oportunidades para asegurar la eliminación de los criaderos y reforzar las medidas preventivas.

La Red de Salud Pacífico Norte recomendó a la población mantener los recipientes limpios y bien tapados, así como evitar la automedicación ante la presencia de síntomas y signos de alarma del dengue.

Asimismo, se aconsejó no eliminar las motitas con el larvicida en los reservorios de agua de las casas, las cuales tienen una duración de hasta dos meses y ayudan a evitar que las larvas se conviertan en zancudos.

La Red de Salud exhortó a colaborar con el personal de salud, permitiendo su ingreso a las viviendas para identificar y eliminar criaderos de zancudos, y así prevenir la proliferación del dengue.

(J.C. – RSD Noticias).

# Abuelo violó a su nieta con síndrome de Down

## Fiscalía de Huari logró confirmación de Prisión Preventiva de 09 meses

La Fiscalía Superior Mixta de Huari, a cargo del fiscal superior William Roberto Peralta Pinto logró que la Sala Mixta Descentralizada de Huari confirme la medida de prisión preventiva por nueve meses contra Adrián Artimio Salcedo Córdor. El imputado es investigado como presunto autor del

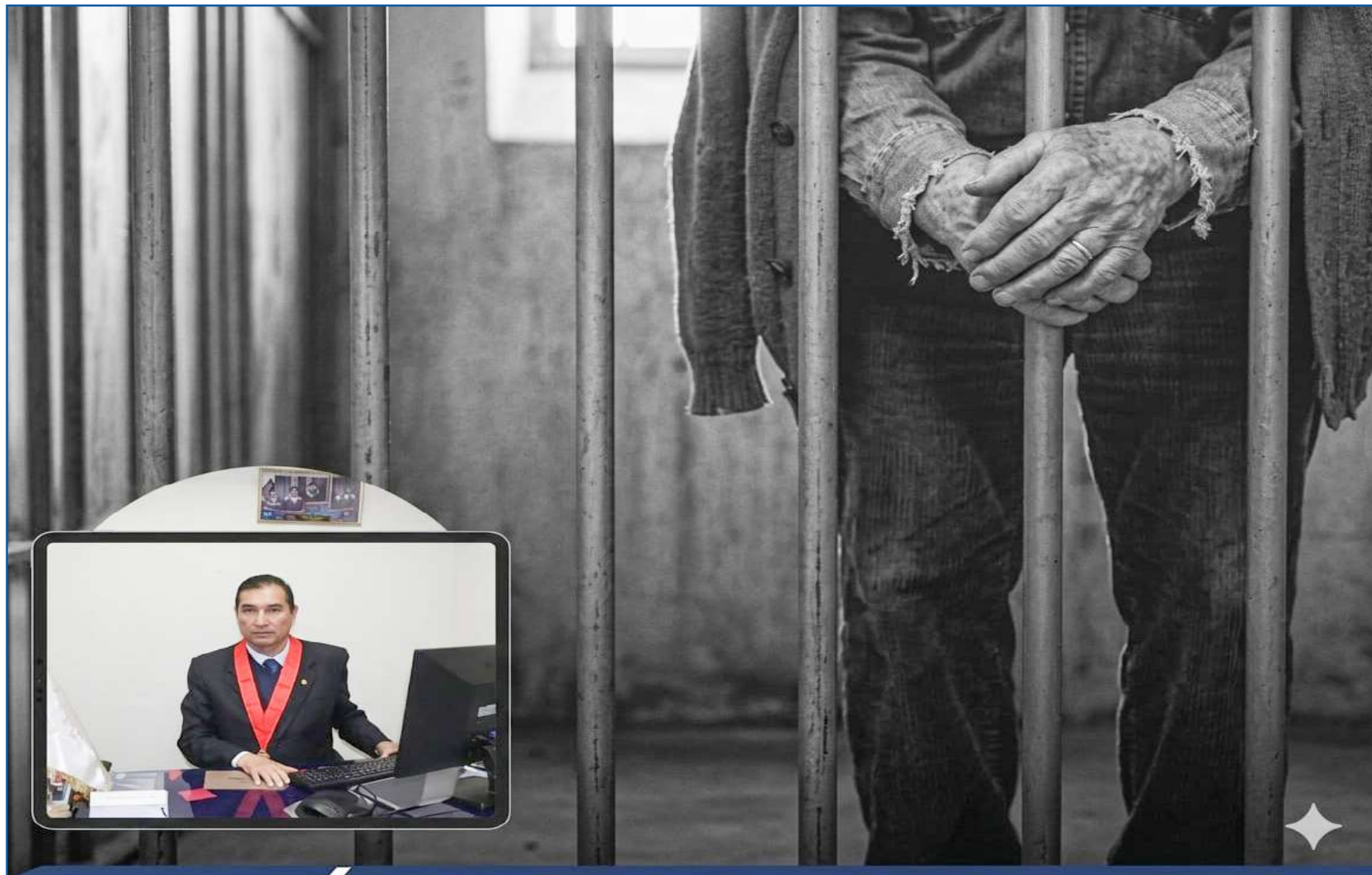
delito de violación sexual con agravantes, cometido en perjuicio de su nieta de 16 años, quien padece de síndrome de Down. Este importante resultado es fruto del trabajo conjunto entre la Fiscalía Provincial Especializada en Violencia contra las Mujeres de Pomabamba y la

Fiscalía Superior Mixta de Huari. El Ministerio Público logró sustentar la existencia de una "sospecha fuerte" de culpabilidad, basada en pruebas contundentes como el certificado médico legal, pericias psicológicas, el estado de gestación de la menor y mensajes de texto que incriminan direc-

tamente al investigado. Según la investigación fiscal, los ultrajes se habrían producido desde finales de 2024 en el caserío de Chachay (Pomabamba). El agresor aprovechaba los momentos en que salía con la menor a pastear ovejas en zonas desoladas de la puna y la ausencia de

otros familiares para consumar el abuso mediante violencia y amenazas. Como consecuencia de estas agresiones, la víctima resultó embarazada y dio a luz en noviembre de 2025. Este logro jurídico reafirma el compromiso del Ministerio Público – Distrito Fiscal

de Áncash en la protección de las víctimas más vulnerables y la persecución implacable de los delitos de violencia sexual. Con esta decisión, la Fiscalía asegura que el proceso continúe con el imputado bajo custodia, garantizando la realización de diligencias fundamentales para alcanzar una sentencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



# Reconocen a agricultores de papa nativa

## Director de Agricultura Alex Dextre Séptimo resaltó la labor



Resolución Regional N.º 029-2026-GRA-GRE-DRA/D, se reconoció a siete agricultores impulsores de la conservación de papas nativas en la región, pertenecientes a la comunidad campesina Santa Cruz de Pichiu. Este reconocimiento destaca los logros alcanzados por los productores, exhortándolos a continuar por la senda de la dedicación y el compromiso en beneficio del desarrollo agropecuario de Áncash. Durante la ceremonia de reconocimiento participaron destacadas autoridades y representantes institucionales, entre ellos

Eduardo Alegre Romero, gerente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Áncash; Diana Azalgará Redhead, coordinadora de gestión social de Antamina; Cornelio Garay Castro, gerente de la empresa COMISSA; Carlos Aquino Castro, presidente de la comunidad campesina Santa Cruz de Pichiu; así como especialistas y representantes de organizaciones aliadas. En este contexto, el director regional de Agricultura de Áncash, Ing. Alex Dextre Séptimo, resaltó la labor de los agricultores reconocidos, trabajando estrechamente con la Dirección de Competitividad Agraria promoviendo las accesiones de papa para preservar nuestras raíces culturales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En el marco de los lineamientos de la Dirección Regional de Agricultura de Áncash, mediante la

## Avances en el proceso de formalización – C.P. El Nuevo Porvenir



La Municipalidad Distrital de Supe, a través del área de PROFOPRI, informa a la población que hace unos minutos se llevó a cabo una importante reunión de coordinación con la directiva del Centro Poblado El Nuevo Porvenir. Durante este encuentro, se abordaron los avances en el proceso de formalización del sector, el cual se viene desarrollando mediante la figura legal de prescripción adquisitiva de dominio,

sustentada en la posesión pacífica, continua y pública de los predios. Asimismo, se informó que este proceso deberá ser ratificado en una próxima sesión de Concejo Municipal, con el objetivo de aprobar su inicio formal y continuar con las acciones correspondientes para la titulación. Es importante destacar que este trabajo se viene realizando de manera articulada con la directiva

del Centro Poblado El Nuevo Porvenir, quienes vienen brindando información clave y facilitando las gestiones necesarias para alcanzar la meta común: la formalización y titulación de sus predios. La Municipalidad Distrital de Supe reafirma su compromiso de seguir trabajando en beneficio de la población, promoviendo el acceso a la propiedad formal y el desarrollo ordenado del distrito.

## Fortalecen coordinación interinstitucional por la seguridad ciudadana en Supe Puerto



La Subprefectura Provincial informa a la ciudadanía que el día de hoy se llevó a cabo una importante reunión de coordinación con representantes de la Comisaría de Supe Puer-

to, la Subgerencia de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto y la Subprefectura, con el objetivo de articular acciones en favor de la seguridad ciudadana del distrito.

Durante la reunión se abordaron diversos temas prioritarios relacionados con la prevención del delito y el fortalecimiento del trabajo conjunto entre las instituciones. Asimismo, se destacó la importancia de impulsar la activación y fortalecimiento de las juntas vecinales, como un pilar fundamental para la vigilancia comunitaria y la participación ciudadana. La Subprefectura reafirma su compromiso de continuar promoviendo espacios de coordinación interinstitucional que contribuyan a garantizar la tranquilidad y bienestar de la población. Trabajando unidos por un Supe Puerto más seguro

## La institución educativa Guillermo E. Billinghurst



Nuestra querida alma mater, en el marco de sus actividades conmemorativas, celebra con entusiasmo el tradicional Cachimbo Billinghurstino, una fiesta llena de identidad, integración y orgullo institucional. En este significativo año, conmemoramos los 65 años de creación de nuestra institución, reafirmando nuestro compromiso con la formación integral

de nuestros estudiantes, bajo la premisa de que "el aprendizaje es un tesoro para toda la vida". El Aniversario Institucional 2026 – LXV años al servicio de la comunidad, conocido también como nuestras Bodas de Platino, nos invita a celebrar nuestra historia, nuestros logros y el legado que seguimos construyendo juntos. Fecha: Martes 05 de mayo

Hora: 10:00 a. m. Con alegría y orgullo, celebramos esta gran fiesta de bienvenida a nuestros cachimbos, fortaleciendo el sentido de pertenencia que nos une como familia billinghurstina. Porque donde hay un barranquino, late un corazón billinghurstino. Responsables: Equipo del Área de Inglés

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**EMPRESA DE TRANSPORTES**

**Aventurero Vip**

**SAN NICOLAS S.R.L.**

**SALIDAS DIARIAS**

**POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA**

<b>HUARAZ</b>	<b>HUARAZ</b>	<b>HUARAZ</b>
<b>CHACAS</b>	<b>CHACAS</b>	<b>HUARI</b>
<b>LLUMPA</b>	<b>SAN LUIS</b>	<b>PARAS</b>
<b>PISCOBAMBA</b>	<b>YAUYA</b>	<b>RURIS</b>
<b>POMABAMBA</b>	<b>SAN NICOLAS</b>	<b>RANHAJ</b>
		<b>LLAMACA</b>

**OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ**

**Telf. 043-70064 - 912 149 469**

# Fiscalía inicia investigación preliminar por muerte de venezolana



Por un plazo de 120 días, el fiscal provincial Paulino Aliaga Gonzales de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa dispuso la apertura

de investigación preliminar, contra Piero León (23) por la presunta comisión del delito de Femicidio, en agravio de una ciudadana venezolana.

De acuerdo con los actuales preliminares, los hechos se habrían registrado el 19 de abril de 2026, aproximadamente a las 23:30 horas, en Chimbote.

Personal policial fue alertado sobre la presencia de una mujer inconsciente en la vía pública. En el lugar se encontró al investigado, quien sería enamorado de la víctima.

Según la versión brindada por el investigado, ambos se encontraban libando licor cuando sostuvieron una discusión. Indicó que salió del ambiente por aproximadamente 20 minutos y, al retornar, encontró a la joven tendida en el piso con una cuerda en el

cuello.

La víctima fue trasladada al Hospital La Caleta, donde el médico de turno certificó su fallecimiento por asfixia mecánica de etiología a determinar. No obstante, la necropsia preliminar determinó como causa de muerte asfixia por ahorcamiento con surco incompleto, lo que ha motivado la profundización de las investigaciones debido a la naturaleza de los hechos.

La investigación está a

cargo del Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) PNP Chimbote, al que se le ha otorgado un plazo de 90 días calendario para el desarrollo de diligencias, bajo la conducción jurídica del Ministerio Público.

Entre las acciones dispuestas figuran la toma de declaraciones, pericias y actos de investigación necesarios para el esclarecimiento del caso.

El Ministerio Público reafirma su compromiso de investigar con objetividad, celeridad y enfoque de género, garantizando el respeto del debido proceso y la sanción de los responsables conforme a ley.

(Chimbote Noticias)



## Antonio Raymondi – Raquia celebra su 64° aniversario con un amplio programa de actividades



El distrito de Antonio Raymondi, con capital en Raquia, ubicado en la provincia de Bolognesi, región Áncash, conmemora su LXIV Aniversario de Creación Política, recordando su fundación el 24 de abril de 1962 mediante la Ley N.º 14063. En este marco, la Municipalidad Distrital ha organizado un nutrido programa de actividades para los días 23 y 24 de abril de 2026, con el objetivo de promover la integración, la cultura y el desarrollo local.

Las celebraciones iniciarán el jueves 23 de abril con un ambiente deportivo y festivo. A las 10:00 a. m. se desarrollará el encuentro deportivo de confraternidad inter anexos y localidades en el campo deportivo Virgen del Pampa. Por la tarde, a las 5:00 p. m., se llevará a cabo la premiación del campeonato de fútbol inter anexos. En horas de la noche, desde las 8:00 p. m. hasta las 10:00 p. m., se realizará la gran serenata por el aniversario del distrito, dando

paso luego, de 10:00 p. m. a 12:00 a. m., a un gran baile social con la presentación de la artista Janeth Salinas, en la Plaza de Armas de Raquia. Asimismo, a las 12:00 a. m., se contará con la presentación en concierto de la Banda Orquesta Centro Musical Yamor.

El viernes 24 de abril, día central, las actividades comenzarán desde las 6:00 a. m. con el tradicional saludo al distrito con camaretazos. A las 9:00 a. m., se realizará el ingreso de la Gran Banda Show Sinfónica Yamor en la Plaza de Armas, seguido a las 9:30 a. m. por la misa solemne en la iglesia del pueblo antiguo de Raquia.

A las 10:00 a. m. se efectuará la romería al cementerio, y a las 10:30 a. m. el paseo de la bandera del distrito junto a un pasacalle de delegaciones de anexos e instituciones

públicas y privadas por las calles de Raquia. Posteriormente, a las 11:00 a. m., se realizará la colocación de ofrenda floral en el busto del sabio Antonio Raymondi, y a las 11:40 a. m., el izamiento del pabellón nacional y la bandera del distrito en la Plaza de Armas.

El acto central tendrá lugar a las 12:00 p. m. con una ceremonia protocolar especial, seguido a las 12:30 p. m. por la presentación de danzas típicas, con la participación de delegaciones de Raquia y sus anexos como Yamor, Jarachaca, San José de Apac, Paraíso, Mallao, Pampomas, Chamana y Pomay, además de instituciones educativas.

A las 2:00 p. m., se desarrollará el almuerzo general de confraternidad, y finalmente, a las 2:30 p. m., se llevará a cabo el gran baile general, amenizado



por la Gran Banda Show Sinfónica Yamor, cerrando así las celebraciones.

Antonio Raymondi se distingue por su población cálida y trabajadora, dedicada principalmente a la agricultura, destacando productos como el melocotón, la palta y la chirimoya. Además, posee importantes atractivos turísticos y culturales, como el complejo arqueológico de San

Ignacio, y una variada gastronomía tradicional.

El alcalde distrital, Erasmo Benites Bernardo (2023–2026), reafirma su compromiso con el desarrollo integral del distrito e invita a toda la población y visitantes a participar de esta significativa celebración, que no solo conmemora su historia, sino que fortalece la identidad y unión de su gente.



# Lozano: "La Liga Nacional Juvenil es el inicio de una nueva etapa en el fútbol formativo"



En diálogo con Radio Ovación, el presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), Agustín Lozano, se mostró muy ilusionado luego de presentar oficialmente la creación de la Liga Nacional Juvenil, un proyecto que busca fortalecer el trabajo formativo y reestructurar el fútbol desde las bases.

"Hoy día nació oficialmente la Liga Nacional Ju-

venil y nace con el proyecto de la Sub 18 y Sub 16, que competirán durante siete meses con la participación de entrenadores peruanos", señaló Lozano en Radio Ovación. Además, precisó que el plan contempla una expansión progresiva: "A partir del año 27 no solo serán las categorías Sub 18 y Sub 16, sino que se sumará también la Sub 14".

El titular de la FPF destacó que el proyecto será financiado íntegramente por la Federación y tendrá como eje la participación de técnicos nacionales. "Todas estas categorías son financiadas en su totalidad por la FPF, con la participación exclusiva de entrenadores peruanos que tendrán como soporte a la escuela formadora de la FPF", explicó.

Asimismo, Lozano detalló que esta iniciativa se integra con otras competiciones del sistema: "Este proyecto es un engranaje con la participación de la Sub 20, que es obligatoria en la Liga 3, y también con la participación de entrenadores peruanos".

Se rebajará cupo de extranjeros

El dirigente subrayó que la reforma del fútbol nacio-

nal también alcanzará a las categorías profesionales. "La Liga Nacional Juvenil tiene que ir amarrada con la participación de los menores en la Liga 2 y Liga 1, por eso a partir del año 27 la inclusión de menores en estas dos primeras categorías será obligatoria, acompañada del recorte de la participación de jugadores extranjeros".

En esa línea, Lozano remarcó que el proceso de reestructuración va más allá del aspecto deportivo. "La reestructuración del fútbol peruano viene desde el fútbol base, pero necesita el apoyo de técnicos, dirigentes y otros profesionales como psicólogos y nutricionistas, que deben estar en las diferentes instituciones".

El presidente de la FPF también sostuvo que las nuevas disposiciones deberán aplicarse de manera estricta. "Las cosas que han pasado no pueden ser motivo para dejar de hacer lo que realmente necesi-

ta el fútbol peruano. Las disposiciones que se han dictado son para aplicarlas y exigirlas estrictamente a partir del año 27", afirmó.

Finalmente, Lozano destacó el respaldo de organismos internacionales en el desarrollo del proyecto y abordó la posibilidad que la selección peruana juegue en altura las próximas Clasificatorias. "Este proyecto ha sido trabajado con asesoramiento de FIFA y Conmebol. Sobre jugar en altura, ya lo analizamos desde el año pasado y lo vemos hoy en día con el fútbol femenino que ha sido recibida de la mejor manera por Cusco. Por ello, la ciudad imperial se convierte en una potente candidata para ser sede para que nuestra Selección de mayores juegue ahí algunos partidos de local en las Clasificatorias. Además, tal como lo dijo Jean Ferrari, se visitará en los próximos días Puno para también ser evaluada como posible sede". (Ovación)

# Conoce a los suspendidos y a los jugadores en capilla de cara a la fecha 12 del Apertura

La Liga de Fútbol Profesional dio a conocer la lista de jugadores suspendidos y en riesgo de sanción de cara a la duodécima jornada del Torneo Apertura, que se disputará este fin de semana con varias ausencias importantes.

En Alianza Lima, el defensor Renzo Garcés no estará disponible para el duelo ante Atlético Grau tras acumular su quinta tarjeta amarilla. Por su parte, Juan José Rodríguez será baja en Co-

merciantes Unidos para el encuentro frente a Sporting Cristal por la misma razón.

En tanto, Miguel Trauco recibió solo una fecha de suspensión tras su expulsión en Sullana y se perderá el choque de Sport Boys ante Juan Pablo II College. Asimismo, José Carlos Villegas no será parte del plantel de Alianza Atlético que visitará a Universitario de Deportes en el Monumental.

Por otro lado, varios futbolistas quedaron en

"capilla" al acumular cuatro tarjetas amarillas y podrían perderse la siguiente jornada si vuelven a ser amonestados. Estos son Luis Advíncula (Alianza Lima), Ignacio Tapia (Atlético Grau), Josuee Herrera (Comerciantes Unidos), Aldair Fuentes (Cusco FC), Beto Da Silva (Deportivo Garcilaso).

También están al borde de la suspensión Walter Tandazo (FBC Melgar), Arley Rodríguez (FC Cajamarca), Paolo Fuentes (Juan Pablo II College),



Rafael Lutiger y Martín Távara (Sporting Cristal),

Williams Riveros (Universitario) y Bruno Duarte

(UTC). (Ovación)